



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000502-01 *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la reapertura inmediata del Palacio de Avellaneda de Peñaranda de Duero, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000502, presentada por los Procuradores D.^a Leonisa Ull Laita, D.^a María Fernanda Blanco Linares, D. Julián Simón de la Torre y D. David Jurado Pajares, instando a la Junta de Castilla y León a la reapertura inmediata del Palacio de Avellaneda de Peñaranda de Duero.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Leonisa Ull Laita, María Fernanda Blanco Linares, Julián Simón de la Torre y David Jurado Pajares, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El pasado día 31 de diciembre de 2011 cerró sus puertas el Palacio de Avellaneda de Peñaranda de Duero, construido en el S.XVI por encargo del Conde Francisco de Zúñiga y Avellaneda. Este palacio es un edificio declarado Monumento Nacional, consta de 12.000 metros cuadrados, alberga 32 habitaciones, un salón de actos



para 160 personas, una sala de exposiciones y varias salas de trabajo. El patio interior, los artesonados, la escalera y la portada plateresca hacen de este edificio una de las joyas del plateresco español.

Hasta diciembre se realizaban en dicho palacio cursos formativos, fundamentalmente para funcionarios de la Junta de Castilla y León.

El cierre choca con las inversiones realizadas en los últimos años, donde la Junta ha invertido cerca de 4 millones de euros.

Esta medida supone un tremendo varapalo para los habitantes del pueblo de Peñaranda, representaba uno de los principales atractivos turísticos de la comarca y de nuestra Comunidad Autónoma.

No podemos olvidar los puestos de trabajo que desaparecen con este cierre. Eran siete puestos de trabajo fijos durante todo el año, amén de los veinte que necesitaban ampliar entre los meses de abril y septiembre.

En el pueblo de Peñaranda se ha creado una Plataforma “¿Dónde están las llaves?”. Dicha plataforma, en diversos movimientos y reivindicaciones, pide a la Junta de Castilla de León, la reapertura del Palacio de Avellaneda.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León la reapertura inmediata y las soluciones a los problemas que han surgido en torno al cierre, por parte de la Junta, del Palacio de Avellaneda así como una reunión con el Alcalde de dicho municipio y la Plataforma “¿Dónde están las llaves?”, por parte de la Consejera correspondiente.

Valladolid, 20 de septiembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Leonisa Ull Laita,

María Fernanda Blanca Linares,

Julián Simón de la Torre y

David Jurado Pajares

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda